



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "JOSE YEMAIL TOUS" SANTIAGO DE TOLÙ

Autorizado por la Secretaría de Educación Dptal
Aprobación: Prescolar, Educación Básica Dec. 0276 Nov/28/2002
10º y 11º Media Técnica. Especialidad: en Hotelería Y Turismo Según Resolución N°
3110 de Dic. 21 de 2007

DANE. 170820000148 NIT: 823 001 044-4

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVIVENCIA

(Ley 80 de 1993, Modificada por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013)

INFORMACIÓN GENERAL	
Entidad	Institución Educativa Técnica José Yemail Tous
Nit Entidad	823 001 044-4
Fecha Elaboración	28 de Noviembre de 2022
Dependencia Solicitante	Sede Principal Institución Educativa
Nombre Funcionario Publico	Enilsa María Zúñiga Vega

1. OBJETO

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SALONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ YEMAIL TOUS

2. NECESIDAD DESCRIPCIÓN TÉCNICA (ARTÍCULO 20 DECRETO 1510 DE 2013)

Un mantenimiento adecuado, comporta unas ventajas de las cuales siempre resulta beneficiado el usuario:

- Prolonga la vida útil de los equipos, ya que reduce la acción del tiempo y el desgaste, evitando sustituciones prematuras.
- Aumenta la fiabilidad de las instalaciones disminuyendo las averías que afectan al funcionamiento global de las mismas.
- Reducen los gastos energéticos de explotación de las instalaciones y reduce la contaminación ambiental.
- Brindar instalaciones seguras a la comunidad educativa.

Se hace necesario contratar el servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados y Ventiladores de Oficinas Administrativas Y Salones De La Institución Educativa José Yemail Tous.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "JOSE YEMAIL TOUS"
SANTIAGO DE TOLÚ

Autorizado por la Secretaría de Educación Dptal
Aprobación: Prescolar, Educación Básica Dec. 0276 Nov/28/2002
10º y 11º Media Técnica. Especialidad: en Hotelería Y Turismo Según Resolución N°
3110 de Dic. 21 de 2007

DANE. 170820000148 NIT: 823 001 044-4

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN		
Régimen Especial (Decreto Manejo de Fondos Educativos)		
4. TIPO DE CONTRATO		
Contrato de Prestación de Servicios.		
5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
Proyecto:	2.1.2.02.02.008.08	
Rubro Presupuestal:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BIENES MUEBLES	
Valor Solicitado CDP:	\$ 1.796.900.00	
6. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO PARA CALCULAR EL VALOR DEL CONTRATO		
6.1 CARACTERISTICAS DEL BIEN OBRA O SERVICIO A CONTRATAR		
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SALONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ YEMAIL TOUS. Teniendo en cuenta que el monto del contrato no supera el 10% de la menor cuantía, de conformidad con el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013.		
6.2 DURACIÓN LABOR CONTRATADA		
Cinco (05) días		
6.3 LUGAR DE EJECUCIÓN		
Institución Educativa Técnica José Yemail Tous en el municipio de Santiago de Tolú – Sucre.		
6.4 VALOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN		
UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$ 1.796.900.00)		
6.5 FORMA DE PAGO		
FORMA	PORCENTAJE O VALOR	REQUISITOS PARA PAGO
El pago del Contrato se hará en Dos (2) pagos, un anticipo del 50% y otro del 50% que se hará al finalizar el mantenimiento.	(50%)	Previa legalización del Contrato, Firma Acta de Inicio, Recibido a Satisfacción y la presentación respectiva de la Cuenta de Cobro.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "JOSE YEMAIL TOUS" SANTIAGO DE TOLÙ

Autorizado por la Secretaria de Educacion Dptal
Aprobacion: Prescolar, Educacion Básica Dec. 0276 Nov/28/2002
10º y 11º Media Técnica. Especialidad: en Hoteleria Y Turismo Segun Resolucion N°
3110 de Dic. 21 de 2007

DANE. 170820000148 NIT: 823 001 044-4

=====

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA se obliga para con la Institución Educativa Técnica José Yemail Tous a: 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de Servicio. 2) Garantizar que los servicios realizados sean de óptimos y de buena calidad. 3) Realizar los servicios estipulados dentro del plazo previsto en el presente contrato. 4) EL CONTRATISTA se compromete a entregar lo contratado en las debidas condiciones de acuerdo a la naturaleza de los mismos, correrá también por su cuenta el costo de los elementos que sea necesario utilizar para verificar su calidad.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Solicitar el certificado de Registro Presupuestal del contrato.
- Aprobar la garantía única que en debida forma constituya EL CONTRATISTA.
- Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
- Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
- Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
- Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual
- Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.

9. REQUISITOS HABILITANTES

9.1. CAPACIDAD JURIDICA

- ✓ Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.
- ✓ Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría.
- ✓ Registro Único Tributario.
- ✓ Formato de hoja de vida única.

9.2. EXPERIENCIA

Mínimo un año de experiencia ejecutando contratos del mismo tipo

9.3. CAPACIDAD FINANCIERA

No Aplica.

9.4. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

No aplica



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA "JOSE YEMAIL TOUS"
SANTIAGO DE TOLÙ

Autorizado por la Secretaría de Educación Dptal
Aprobación: Prescolar, Educación Básica Dec. 0276 Nov/28/2002
10º y 11º Media Técnica. Especialidad: en Hotelería Y Turismo Según Resolución N°
3110 de Dic. 21 de 2007

DANE. 170820000148 NIT: 823 001 044-4

=====

9.5. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que para tal efecto designe el ordenador del gasto.

RESPONSABLE DEL PROCESO TÉCNICO

FIRMA:	
NOMBRE FUNCIONARIO:	SOL MARIA ZUÑIGA VEGA
CARGO:	SECRETARIA

SUPERVISOR DEL PROCESO

FIRMA:	
NOMBRE FUNCIONARIO:	NURYS GONZALEZ HERAZO
CARGO:	SECRETARIA